I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 72/ 2017

Cerrillos, Agosto 24 de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

*1) En Virtud del de la **Ley N°19.886**, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su **Artículo N°10** Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa, **N°7** Cuando la naturaleza de la Negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que señalan a continuación.*

2) Lo solicitado por la Dirección Dideco a través de solicitud de pedido N°500/032/2017.

*3) Para revisión y reparación de bombas Sumergibles de "Monofásicas de 50 Ohms., a Proveedor **Héctor Alberto Valenzuela Tobar.**, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18035 de fecha 24 de Agosto de 2017, Memorándum N° 401/952/2017 del departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a **Héctor Alberto Valenzuela Tobar,** por un monto total de $ 535.500.- IVA incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215-21-04-003-002*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/CUC/*ena.*
Distribución:
- *Alcaldía*
- *Control*
- *Abastecimiento*
- *Juridica*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Secplan*
- *Archivo*